

02 ABR 2019  
Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20191050052131



No esta en el listado

Bogotá D.C. 01-04-2019

**Doctor**  
**EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO**  
Alcalde Local de Antonio Nariño  
Calle 17 sur No. 18-49 Piso 3  
Teléfono: 3486200  
La Ciudad

Alcaldia Local de Antonio Nariño  
**R No. 2019-651-002383-2**  
2019-04-03 09:47 - Folios: 1 Anexos: 4 A  
Destino: Area de Gestion de Desarr  
Rem/D: INSTITUTO DISTRITAL RECRE



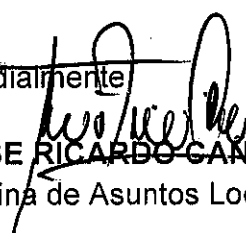
Silvana.

**Asunto:** Respuesta a solicitud de concepto previo y favorable – Directiva No. 012 de 2016 y Circular conjunta 015 de 2017, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con radicado IDRD No. 20192100084062

Respetado Alcalde, cordial saludo:

En virtud a la solicitud relacionada en el asunto, de manera atenta me permito adjuntar ficha emitida por la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, dando concepto favorable al proyecto 1437 "TRANSFORMACIÓN DE LOS PARQUES DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"

Cordialmente

  
**JOSE RICARDO CANON DIAZ**  
Oficina de Asuntos Locales

**Adjunto: Cuatro (4) folios**

Proyectó: Rude Eduardo Manrique Díaz / Oficina de Asuntos Locales

MEMORANDO

22 MAR 2019

Radicado IDRD No. 20196100186433



Bogotá D.C. 20-03-2019

**PARA:** JOSÉ RICARDO CAÑÓN DIAZ  
OFICINA DE ASUNTOS LOCALES

**DE:** SUBDIRECCIÓN TÉCNICO DE PARQUES

**ASUNTO:** "CONCEPTO PREVIO Y FAVORABLE PARA INTERVENCIÓN MANTENIMIENTO PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO, LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO, PROYECTO No. 1437 TRANSFORMACION DE LOS PARQUES DE LA LOCALIDAD" RADICADO IDRD 20192100084062 DEL 08-03-2019.

Atendiendo el oficio del asunto y una vez realizadas las visitas técnicas por parte de la Arquitecta Silvana Marcela Gómez Vergara de la Alcaldía Local y el Arq. Arnol Fernan Romero Pedraza, funcionario de la Subdirección Técnica de Parques del IDRD área de Administración de Escenarios, en las cuales se establecieron en reunión técnica del 10 de febrero de 2019 las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo al parque visitado, le informo:

La solicitud corresponde al suministro, mantenimiento e instalación de mobiliario urbano, mantenimiento de canchas deportivas, demarcaciones, inversión local por el sistema de monto agotable, de acuerdo con los recursos asignados por la Alcaldía Local de Antonio Nariño.

Los criterios técnicos a seguir son los siguientes:

- Si es obra nueva deberá contar con *proyecto específico (diseños y estudios técnicos)*, si no los hay deberán contratarse conforme con los lineamientos y especificaciones técnicas del IDRD, (enviadas mediante correo electrónico normatividad vigente, Directiva 012/2016 y Circular 15 de 2017, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.) <https://drive.google.com/drive/folders/0bzdduryadfpazxvyqvbbaifjyms?usp=sharing>



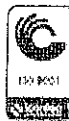


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

- Informar a las comunidades beneficiarias de los parques mediante reuniones de socialización, pendones o vallas informativas, volantes y fotografías de antes y después de la ejecución de los mantenimientos, e informar al IDRD el resultado final una vez terminadas las actividades desarrolladas.
- Los parques parcialmente construidos de acuerdo con los diseños proyectados de acuerdo a diseños entregados por parte de la subdirección técnica de Construcciones, se recomienda consolidar el proyecto del parque.
- Respecto al tamaño del parque o a posibles afectaciones viales, uso del suelo, rondas de ríos, cuerpos de agua, canales o construcciones dentro de los mismos, consulte con el DADEP y/o Entidad competente solicite la certificación actual del predio y consulte el plano urbanístico para verificar las zonas de cesión.
- Los parques que cuenten con diseño desarrollado antes de la entrada en vigencia del Decreto 190 de 2004, deberán ser actualizados con la normatividad vigente.
- Tenga en cuenta las especificaciones técnicas del IDRD para construcción y mantenimiento de parques y la cartilla del espacio público, las cuáles pueden consultar en la página web: [www.idrd.gov.co/construcciones/especificaciones](http://www.idrd.gov.co/construcciones/especificaciones).
- La Base de datos de precios unitarios del IDRD se encuentra publicada en la página web [www.idrd.gov.co/construcciones/precios\\_unitarios](http://www.idrd.gov.co/construcciones/precios_unitarios).
- La iluminación de parques, se le solicita a la Alcaldía local coordinar lo pertinente con la UAESP para el desarrollo de los mismos.
- Coordinar con las entidades del Distrito e informar sobre el tipo de obra de mantenimiento a ejecutar, cumpliendo planes de manejo de escombros, manejo de arborización y dar cumplimiento a la normativa Distrital para la ejecución de obras en espacio público.
- Las podas, talas y manejo de arbolado se debe tramitar directamente la autorización con Jardín Botánico y la Secretaria Distrital del Medio Ambiente.
- Cumplir con los planes de Tráfico y Señalización establecidos por la Secretaria Distrital de Movilidad y el IDU.

Es importante informar al IDRD sobre las intervenciones que por parte de la Alcaldía Local se realicen en los parques, ya sean estas de mantenimiento o de obra nueva.

La Subdirección Técnica de Parques del IDRD estará atenta a apoyar técnicamente a la alcaldía local para el mantenimiento del parque cuando sea solicitado.





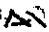
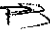
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

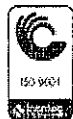
Por lo expuesto, la Subdirección Técnica de Parques del IDRD, **EMITE CONCEPTO PREVIO Y FAVORABLE** al Proyecto 1437 "TRANSFORMACION DE LOS PARQUES DE LA LOCALIDAD"

**EXCLUSIVAMENTE** para el parque vecinal: 15-046 y 15-007 , Solicita comedidamente a la Alcaldía Local de Antonio Nariño, dar trámite ante la Subsecretaría de Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno, para su aprobación de acuerdo a los lineamientos establecidos.

Cordialmente,

  
**IVÁN DARIO GONZÁLEZ CUÉLLAR**  
Subdirector Técnico de Parques

Anexo: Concepto Previo Y Favorable Emitido Por La Subdirección Técnica De Parques, Acta De Visita, Certificados Dadep, Diagnostico, Formulación Proyecto (8) ocho folios.  
Proyectó: Arq Arnol E Romero P, Profesional Especializado 06 Coordinador Zona 7, Administración de Escenarios   
Revisó: Jorge Eduardo Diab Quiñbayo - Jefe Área Administración Escenarios.  
Patricia Fernández de Soto, Profesional Especializado Grado-7, Abogado Subdirección Técnica de Parques. 





**CONCEPTO PREVIO Y FAVORABLE**  
 Mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo - FDL

RADICADO DRO	20192100084062	FECHA RADICADO DRO	DD	MM	AA	FECHA RECEPCIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN	DD	MM	AA
			8	3	2019		10	3	2019

ALCALDIA SOLICITANTE	ANTONIO NARIÑO	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:	"TRANSFORMACION DE LOS PARQUES DE LA LOCALIDAD" PROYECTO No. 1437
OBJETO DE LA INTERVENCIÓN:	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIOS SIN FORMULA DE REALISTE A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE RECUPERACION Y CONSERVACION DE PARQUES DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO		

**AVAL TÉCNICO SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES**

**1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PRECIO**

Código	Parque	Dirección	Tipo	UPE	Localidad	Certificado DIDER	Mantenimiento	Dotación	Visit. Paisajístico	Alcance
15-007	RESTREPO CENTRAL (CARLOS E RESTREPO)	CARRERA 18 y 17 CALLE 21a 19 SUR	VECINAL	38	ANTONIO NARIÑO	BIEN DE USO PUBLICO	x			MANTENIMIENTO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ZONAS DURAS, MOBILIARIO URBANO Y MALLAS CONTRA IMPACTO
15-046	URBANIZACION VILLA MAYOR ( LOTES C SECTOR 1, 2, 3)	CARRERA 34D CALLE 32 H SUR	VECINAL	38	ANTONIO NARIÑO	BIEN DE USO PUBLICO	x			MANTENIMIENTO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ZONAS DURAS MOBILIARIO URBANO Y MALLAS CONTRA IMPACTO

**2. INFORMACIÓN TÉCNICA**

APLICACIONES	SI	NO	AREA AFECTADA (%) APROX	OBSERVACIONES
VIAL		x		TENER EN CUENTA LOS CRITERIOS TECNICOS Y RECOMENDACIONES EN MEMORANDO QUE HACE PARTE DEL CONCEPTO PREVIO Y FAVORABLE
ELECTRICA (Redes de alta - media tensión)		x		
REDES DE SERVICIOS		x		
AREA ÚTIL DEL PRECIO				



CONCEPTO PREVIO Y FAVORABLE  
 Mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo - FDI  
 CONCEPTO PREVIO Y FAVORABLE

CONCEPTO	PARQUE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
15-007 RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO)	X		TENER EN CUENTA LOS CRITERIOS TECNICOS Y RECOMENDACIONES EN MEMORANDO QUE HACE PARTE DEL CONCEPTO PREVIO Y FAVORABLE
15-046 URBANIZACION VILLA MAYOR ( LOTES C SECTOR 1, 2, 3)	X		TENER EN CUENTA LOS CRITERIOS TECNICOS Y RECOMENDACIONES EN MEMORANDO QUE HACE PARTE DEL CONCEPTO PREVIO Y FAVORABLE

La sociedad correspondiente a la instalación y/o mantenimiento de mobiliario urbano, mantenimiento de canchales deportivos, demarcaciones, mantenimiento de senderos peatonales, mantenimiento zonas verdes, mantenimiento de juegos infantiles metálicos y de madera, socializados en visita técnica efectuada el 10 de febrero del 2019, para la inclusión local a monto agotable, de acuerdo con los recursos asignados por la Alcaldía Local de Antonio Nariño.

Nombre: EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO  
 Firma del representante: \_\_\_\_\_  
 Alcaldía Local: \_\_\_\_\_  
 Cargo: AL CALDE LOCAL ANTONIO NARIÑO

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA			
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
NOMBRE: ARIQ. ARNOL F. ROMERO PEDRAZA	NOMBRE: ING. JORGE EDUARDO DIAB Q	NOMBRE: IVAN DARIO GONZALEZ	
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 06	CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 011 / JEFE AREA ADMINISTRACION DE ESCENARIOS	CARGO: Subdirector Técnico de Parques	
FIRMA: <i>[Firma]</i>	FIRMA: <i>[Firma]</i>	FIRMA: <i>[Firma]</i>	

Linea de inversión:

- Parques
- Procesos de formación artística, cultural y deportiva
- Eventos artísticos, culturales y deportivos

OFICINA ASESORA DE PLANEACION

ELABORÓ		APROBÓ	
NOMBRE: <i>[Firma]</i>	NOMBRE: <i>[Firma]</i>	NOMBRE: <i>[Firma]</i>	NOMBRE: <i>[Firma]</i>
CARGO: <i>[Firma]</i>	CARGO: <i>[Firma]</i>	CARGO: <i>[Firma]</i>	CARGO: <i>[Firma]</i>
FIRMA: <i>[Firma]</i>	FIRMA: <i>[Firma]</i>	FIRMA: <i>[Firma]</i>	FIRMA: <i>[Firma]</i>